



MENDOZA, 18 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 21822/15, en el que se tramita la designación interina de Personal Docente Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 1 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de la presente pieza administrativa pueden llevarse a cabo a través del refuerzo presupuestario asignado a esta Unidad Académica mediante la ordenanza N° 27/15-C.S.

Que los docentes incluidos han iniciado el trámite de licencia por incompatibilidad en los cargos con dedicación simple, de revista, a partir de la fecha de la designación propuesta.

Que la presente designación de personal ha sido revisada y verificada por las Direcciones de las respectivas Carreras, Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa, Dirección General Económico-Financiera y Dirección de Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 1 de diciembre de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente de Personal Docente Universitario en los cargos y funciones que se detallan en el Anexo Único de la presente, las que se llevan a cabo mediante el refuerzo presupuestario asignado a esta Institución mediante la ordenanza N° 27/15-C.S., desde el UNO (1) de febrero y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

Resol. N°

297

Mgtr. LUIS ALBERTO SARABE
Vicepresidente

Mgtr. LUIS ALBERTO SARABE
Vicepresidente

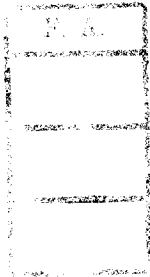


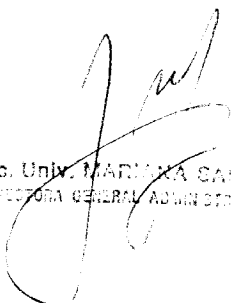
2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad para acceder a los cargos en los que se los designan.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **297**




Téc. Univ. MARIANA SANTA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ngr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO



ANEXO ÚNICO
DESIGNACIONES INTERINAS DE DOCENTES CON INCREMENTO PRESUPUESTARIO (Ord. N° 27/15- .S.)
(DESDE EL 01/02/16 HASTA EL 31/12/16)

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	GRUPO DE CARRERA	CARGO	MAYOR DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
16494	BAJUK, Daniela	Musicales	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Canto I, II, III y IV	Licenciatura en Música Popular (Orientación canto)
29929	DOMENECH, Lucía	Diseño	Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Tipografía II Editorial Tipografía III Expresiva	Diseño Gráfico Diseño Gráfico
28497	FALCÓN, Javier Omar	Artes del Espectáculo	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Improvisación I Improvisación I	Licenciatura en Arte Dramático Profesorado de Grado Universitario en Teatro
26867	LERGA MOSQUERA, Gabriela Ana	Artes del Espectáculo	Profesor Titular	Semiexclusiva	Seminario de Investigación	Licenciatura en Arte Dramático
28721	TORRES MENDOZA, Noelia Evangelina	Artes del Espectáculo	Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Coordinación y Asistencia Escenotécnica del Aula Teatro	Artes del Espectáculo

RESOLUCIÓN N°

297



Tés. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARATÍ
VICEDECANO